

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Que la presente Resolución se inscriba en el

Registro Mercantil con el número 0218  
RESOLUCIÓN No.-98-6-1-1-

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Machala, a los 8 días del mes de Julio de 1998.

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA PRODUCTOS DE EL ORO COMPAÑIA ANONIMA (PRODELORO C.A.), otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 8 de abril de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.98-122 de 9 de junio de 1998., ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997;

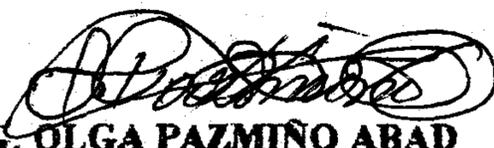
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA PRODUCTOS DE EL ORO COMPAÑIA ANONIMA (PRODELORO C.A.), en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Vigésimo Primero y Segundo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Machala



ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/  
JEO  
Expd. 19.164

[CERTI]

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el  
Registro Mercantil con el No. 524 y anotada en el  
Repertorio bajo el No. 1.080.-x-

Machala, a 8 de Julio de 1.998



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA